

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/ FAX.: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.893/10

R-CD-NAT-2012 - N° 138

VISTO:

La Resolución R-D-NAT-2012 N° 057, (fs. 126 a 128), por la cual la Sra. Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, autoriza la inscripción de la Mag. Prof. Wanda POLLA, en la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 5/12, de fecha 10 de abril de 2012, dispuso su convalidación, según consta a fs. 130 de estas actuaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

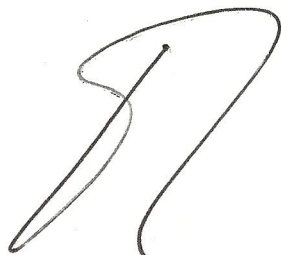
(En su Reunión Ordinaria N° 5/12 de fecha 10 de abril de 2012)

RESUELVE:

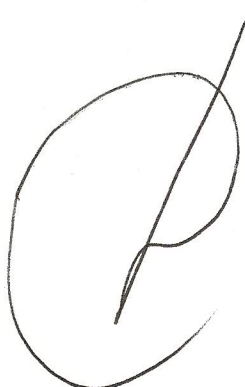
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 N° 057, de la Sra. Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Mer.



Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TOREÑA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales